

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE REPENTIZACIÓN Y
TRANSPORTE
(Instrumentos sinfónicos)**

Enseñanzas Profesionales.

Sevilla, Octubre 2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.- INTRODUCCIÓN Y BASES LEGALES

II. COMPETENCIAS BÁSICAS

III.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

3.3.- OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE (INSTRUMENTOS SINFÓNICOS) EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA).

IV.- CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DE REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE. SECUENCIACIÓN.

4.1.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS

4.2.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRE

V.- METODOLOGÍA

5.1.- METODOLOGÍA GENERAL

5.2.- METODOLOGÍA ESPECÍFICA

VI.- EVALUACIÓN

6.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.4.- PLAN DE RECUPERACIÓN DE UN CURSO PENDIENTE

6.5.- EVALUACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE. ESTRATEGIAS DE REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

VII.- NIVELES MÍNIMOS EXIGIBLES

VIII.- PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

IX.- PRUEBAS DE ACCESO A OTROS CURSOS DE ENSEÑANZA PROFESIONAL SIN HABER CURSADO LOS ANTERIORES

X.- EDUCACIÓN EN VALORES (TRANSVERSALIDAD)

XI.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

XII.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

XIII.- RECURSOS MATERIALES Y LIBROS DE TEXTO

I.- INTRODUCCIÓN Y BASES LEGALES

Toda actividad que pretenda culminarse con éxito necesita planificarse. Toda tarea o conjunto de tareas necesita un plan, un proyecto, para evitar la improvisación, para anticiparse a los imprevistos, para afrontar el día a día con el menor nivel de estrés posible.

Más tarde, la experiencia y la confrontación con la realidad nos permitirán innovar y dejar espacios y tiempos para el toque personal, pero la garantía de los resultados la ponen básicamente el tener en cuenta con tiempo las grandes cuestiones: *qué, cómo y cuándo*.

Las y los docentes necesitamos, como cualquier otro profesional, planificar nuestra actividad. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizarlo en nuestro entorno, y, por otro, para alejarse del intuicionismo y del activismo. Es lo que denominamos *planificación didáctica*, que incluiría la *programación didáctica*, realizada por los departamentos y la *programación de aula* realizada por el profesorado para su tarea cotidiana.

Este documento es una *programación didáctica*, punto de inflexión entre las macro estructuras (Administraciones y centro educativo) y la soledad del y de la docente en su tarea diaria.

La asignatura de repentización y transporte se encuentra incluida en el tercer curso de las Enseñanzas Profesionales para la mayoría de instrumentistas: cuerda, viento y percusión, ya que necesitan practicar la lectura a vista cuanto antes; los instrumentistas sinfónicos la necesitan en la continua práctica de atril y los instrumentistas restantes necesitan de ella para mejorar su agilidad de lectura musical.

La amplia gama de instrumentos transpositores implica que cada instrumentista debe de tener un conocimiento determinado sobre la funcionalidad del transporte. Igualmente, pianistas o guitarristas realizan muchas veces funciones de instrumentistas acompañantes de cantantes, a los cuales han de adaptarse, pues la tesitura de estos, en un momento determinado puede variar de lo estipulado en la partitura. Los compositores, directores de coro, de orquesta..., han de tener la capacidad de leer armónicamente varias voces simultáneas, así como ser capaces de entender un desarrollo armónico, en el que están reflejados diversos instrumentos transpositores.

La importancia de la lectura a vista está demostrada para cualquier instrumentista, para ser capaces de leer una partitura en el mínimo tiempo posible, para la facilidad en el estudio y, para de un simple vistazo ver las características intrínsecas de la obra.

La importancia del transporte, hoy día, parece a simple vista que no es tanta. Pero si analizamos las diferentes formas musicales acaecidas en la historia de la música (suite, sonata, fuga, pequeñas obras románticas...), nos daremos cuenta de que el compositor ha hecho del transporte una forma más en la composición de sus obras, una forma de componer. Por otro lado, también hay que tener en cuenta las obras para varios instrumentos (dúos, tríos, cuartetos, sinfonías...) que, llevan instrumentos transpositores, por lo que es de utilidad tanto para el que escucha como para el que lee la obra en la partitura. No podemos dejar de lado la importancia del transporte para esos alumnos que tienen interés en la composición, y, que al no saber abordar el tratamiento de los instrumentos transpositores, las más de las veces no se atreven. Algunos dirán que hoy eso está resuelto con los programas informáticos, pero a veces es necesario plasmar por escrito y en un simple papel la idea musical que tenemos.

En el presente curso académico 2014 -2015, el Plan de estudios de las Enseñanzas Profesionales de Música para la especialidad de Repentización y Transporte, estará regulado por:

- **LEY 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía. LEA.
- **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música de Andalucía.
- **Decreto 241/2007, de 4 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Decreto 361/2011 de Reglamento Orgánico de Conservatorios.**
- **Reglamento Orgánico de Funcionamiento (ROF del Centro).**

II.- COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas, como es el caso mayoritario de aquellos alumnos y alumnas que simultanean los estudios de música en el conservatorio con el instituto o la universidad.

Competencia Artística y Cultural

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música.

Las enseñanzas elementales contribuyen de manera complementaria al progreso en la consecución de las competencias básicas de la educación primaria, al desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y el gusto por la audición musical. Asimismo, la práctica instrumental se presenta como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas, mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo del ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regularización de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en la asignatura de coro y, en su caso, en otras agrupaciones instrumentales.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo de equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

III.- OBJETIVOS

Los objetivos educativos expresan las capacidades que se desean desarrollar en los alumnos. Partiendo de los más generales (los Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música), recogemos también los objetivos de la asignatura de Repentización y Transporte para los instrumentos sinfónicos (3º de Enseñanzas Profesionales):

3.1.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Según el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivos generales contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, desarrollar las capacidades siguientes:

- A. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- B. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- C. Analizar y valorar la calidad de la música.
- D. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- E. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- F. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- G. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- H. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- I. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos adquieran las capacidades siguientes:

- 1) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- 2) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- 3) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- 4) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- 5) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- 6) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- 7) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- 8) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- 9) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- 10) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- 11) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- 12) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3.3.- OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE (INSTRUMENTOS SINFÓNICOS) EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Según la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales en Andalucía, la asignatura de Repentización y transporte tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- 1) Desarrollar la habilidad de repentizar obras de dificultad progresiva, que permita perfeccionar, tanto la capacidad de automatismo, como la velocidad en la lectura del texto musical.
- 2) Aprender a leer a primera vista, partituras con carácter de acompañante o no, de diversos estilos y autores, o de fragmentos escritos a propósito para tal fin, incluyendo algunas del patrimonio musical andaluz.
- 3) Introducir en la lectura armónica en partituras de ámbito tonal, a aquellos instrumentos cuya naturaleza polifónica permita su ejecución. Desarrollar la comprensión inmediata del sentido de los elementos esenciales-formales, armónicos, temáticos, etc., y de su interpretación en el instrumento, a medida que se lee la obra.
- 4) Interpretar a primera vista obras pertenecientes al extenso repertorio de música de cámara o fragmentos adecuados a tal menester, que permitan la participación de dos o más instrumentistas.
- 5) Desarrollar las actitudes del instrumentista, tanto en la repentización de obras, como en aumentar su capacidad de integración en la música de conjunto.
- 6) Conocer la técnica y mecánica tradicional del transporte: claves, armaduras, diferencias, y su utilidad práctica.
- 7) Entender el funcionamiento de los instrumentos transpositores.
- 8) Transporte armónico y su aplicación a instrumentistas polifónicos.
- 9) Entender la técnica del transporte, desarrollando agilidad en la ejecución del transporte en cualquier distancia interválica propuesta.
- 10) Revelar la utilidad del transporte a aquellos instrumentistas para los que representa una técnica ajena en su forma de aproximación a la Música.

IV.- CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DE REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE. SECUENCIACIÓN.

Los contenidos de la asignatura de Repentización y Transporte para instrumentos sinfónicos se centran en tres aspectos fundamentales:

ANÁLISIS: aspectos formales, rítmicos, armónicos, melódicos, estilo, época, género, tonalidad, tempo, agógica, carácter, dinámica....

REPENTIZACIÓN o lectura a primera vista.

TRANSPOSICIÓN: utilidad, técnica, armaduras, tonalidad, claves, diferencias, instrumentos transpositores.

4.1.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Análisis mental armónico-rítmico-melódico de una partitura, determinando sus características intrínsecas y las condiciones derivadas del transporte a realizar posteriormente, en aquellos instrumentos cuya naturaleza polifónica permita su ejecución.
- Repentización de obras o fragmentos con la mayor fidelidad posible al carácter y estilo de la partitura.
- Práctica de la capacidad lectora a primera vista de distintas obras o fragmentos, con un incremento paulatino de dificultad.
- Práctica de la transposición, tanto escrita, como repentizada, de fragmentos u obras a todas las tonalidades, cultivando especialmente aquel género de transporte que mayores posibilidades de aplicación práctica ofrezca a cada instrumento en particular.
- Lectura y transporte armónico de partituras en aquellos instrumentos que por su naturaleza puedan realizarlo.
- Técnica y mecánica tradicional del transporte: claves, armaduras, diferencias, y su utilidad práctica. Utilidades del transporte en la actualidad.
- El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos. Práctica del transporte como recurso para el estudio y aprendizaje integral del sistema tonal y de la afinación de grafías contemporáneas.

4.2.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRE

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa a lo largo de los tres trimestres y, si bien a continuación se propone una distribución

temporal de los mismos, ésta se llevará a cabo teniendo siempre en cuenta el nivel y evolución del grupo de alumnos y alumnas.

PRIMER TRIMESTRE

1º) Repentización:

- Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas, incluyendo alguna del patrimonio musical andaluz.
- Lectura armónica de partituras de ámbito tonal.
- Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización
- Análisis de frases-modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna de la frase.
- Realización de canciones y obras de repertorio, entre las cuales se incluirán las propias de la música culta y popular de Andalucía, con sus ritmos variados y armonías sencillas

2º) Transposición:

- El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos.
- Técnica y mecánica tradicional del transporte: claves, armaduras, diferencias y su utilidad práctica.
- Transporte al siguiente intervalo: 2ª Mayor ascendente y descendente. Transporte al homónimo.
- Transportes adaptados a la afinación del instrumento.
- Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la transposición.

SEGUNDO TRIMESTRE

1º) Repentización:

- Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas, incluyendo alguna del patrimonio musical andaluz.
- Lectura armónica de partituras de ámbito tonal.
- Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.
- Análisis de frases-modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna de la frase.
- Realización de canciones de repertorio, entre las cuales se incluirán las propias de la música culta y popular de Andalucía, con sus ritmos variados y armonías sencillas.

2º) Transposición:

- El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos.
- Técnica y mecánica tradicional del transporte: claves, armaduras, diferencias y su utilidad práctica.
- Transporte a los siguientes intervalos: 2ª Mayor ascendente y descendente, 3ª M y 3ª m ascendente y 3ª M y 3ª m descendente.
- Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.

TERCER TRIMESTRE

1º) Repentización:

- Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas, incluyendo alguna del patrimonio musical andaluz.
- Lectura armónica de partituras de ámbito tonal.
- Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.
- Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.
- Análisis de frases-modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna de la frase.
- Realización de canciones de repertorio, entre las cuales se incluirán las propias de la música culta y popular de Andalucía, con sus ritmos variados y armonías sencillas

2º) Transposición:

- El transporte como desarrollo formativo de capacidades reflejas.
- Técnica y mecánica tradicional del transporte: claves, armaduras, diferencias y su utilidad práctica.
- Transporte a los siguientes intervalos: 2ª M y 2ª m ascendente, 2ª M y 2ª m descendente, 3ª M y 3ª m ascendente y 3ª M y 3ª m descendente. 4ª Justa ascendente y descendente.
- Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.

V.- METODOLOGÍA

En lo que a aspectos metodológicos se refiere, tendremos en cuenta tanto los principios generales de intervención educativa basados en el modelo constructivista como una metodología específica en la enseñanza de la repentización y el transporte.

5.1.- METODOLOGÍA GENERAL: PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y MODELO DE APRENDIZAJE

En líneas generales, nos inclinamos por un enfoque metodológico integrador que propicie la utilización de unos métodos u otros en función de las necesidades del alumnado en una etapa concreta, ante situaciones y actividades diversas. Además, creemos que las estrategias que se utilicen con cualquier grupo deben variar con la frecuencia que sea necesaria para evitar la monotonía producida por la repetición excesiva de las mismas técnicas.

Para la consecución de aprendizajes significativos pueden utilizarse métodos de razonamiento inductivo (aquellos que parten de hechos y realidades concretas próximas a la experiencia del alumnado) o deductivo que, siguiendo el proceso mental inverso, también pueden ser útiles al discente en la construcción de su propio conocimiento.

Hemos fomentado a lo largo de toda la programación de actividades una enseñanza activa, haciendo que el alumnado se sienta en todo momento protagonista de su aprendizaje y tomando parte en el mismo.

Los **principios metodológicos** en los que se basa la programación de la asignatura se pueden resumir en:

- La *actividad*, base del aprendizaje significativo y constructivista, lógico en nuestras enseñanzas.
- La *unidad de teoría y práctica*, importante en esta asignatura que es una aplicación de la teoría del transporte aprendida en cursos anteriores.
- La *creatividad*, de forma que el alumnado se introduzca mediante la práctica en la improvisación.
- La *atención personalizada*, que alcanza su máxima expresión en las clases individuales, por la dedicación exclusiva que conllevan.
- La *interdisciplinariedad*, puesto que se parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o ciclo, reflejados en asignaturas diferentes.
- La *globalización*, teniendo en cuenta tanto los conocimientos previos del alumnado.

El modelo de aprendizaje a emplear se basa en el **aprendizaje significativo**, desde el punto de vista de la intervención pedagógica; a partir de los conocimientos previos del alumnado, se desarrollan contenidos de forma estructurada (y coherente), de manera que la posibilidad de construir nuevos aprendizajes depende de lo ya aprendido. Sobre la base de este principio, se tendrá presente que se debe:

- Propiciar situaciones que sean motivadoras para el alumnado o que favorezcan la potenciación de la motivación que siente, de forma natural, ante la práctica musical.
- Crear contextos de aprendizaje que les obliguen a tener presentes los contenidos ya conocidos.
- Garantizar la construcción de aprendizajes significativos y en espiral a través de la necesidad de recordar los conocimientos adquiridos previamente.
- Promover en el aula un ambiente de intercambio, colaboración e interacción como motor de aprendizaje.

5.2.- METODOLOGÍA ESPECÍFICA

La asignatura de Repentización y Transporte para los alumnos de 3º Curso de Enseñanzas Profesionales tiene un enfoque eminentemente práctico. El escaso tiempo asignado a la materia en el plan de estudios (15 minutos por alumno) se dividirá para trabajar los dos aspectos de la asignatura (lectura a vista y transporte) por igual, salvo en la necesidad de ahondar más en algún aspecto por necesidades del alumnado.

La dificultad de las piezas escogidas será creciente y se trabajará siempre en el tiempo de clase (a vista), aunque se propondrá también material para trabajo en casa y su posterior revisión en el aula. Este trabajo puede incluir la realización de trabajos escritos centrados sobre todo en la escritura de los instrumentos transpositores.

De manera específica, se puede indicar para cada apartado lo que sigue:

REPENTIZACIÓN

El proceso de repentización constará básicamente de dos apartados:

El alumno, con ayuda del profesor, hará un somero análisis de la partitura que se le presenta. En él se abordarán los aspectos concretos que se estén trabajando. El análisis previo es fundamental para una correcta asimilación y posterior reproducción de un texto musical, aunque en este caso debe ser un análisis útil para el fin que se persigue: leer después de un brevísimo espacio de tiempo de contacto con la partitura y su posterior reproducción de la manera más fiel posible.

Seguidamente, el alumno tocará la obra procurando hacer una interpretación lo más fiel posible del texto, sin interrumpir la ejecución si algo falla ni volver atrás. Para conseguir rapidez, el alumno deberá ir mirando por delante de lo que va tocando y evitar mirar el instrumento en la medida de lo posible.

TRANSPOSICIÓN

Los alumnos, siguiendo el material indicado por su profesor, trabajarán en casa pequeñas obras y ejercicios de dificultad creciente con la técnica tradicional del transporte que tocarán luego en clase si es preciso. Si no, la actividad durante la clase se centrará en obras presentadas por el profesor (a vista). Mientras no se tenga dominado un transporte no es conveniente pasar a otro.

Antes de interpretar la obra ya transportada, conviene establecer un diálogo con el alumno sobre el cambio de tonalidad, clave de lectura y prestar especial atención a las alteraciones accidentales que cambian de signo por efecto del transporte (diferencias).

VI.- EVALUACIÓN

La evaluación debe referirse no sólo a la adquisición de conocimientos sino, principalmente, al dominio de capacidades. Valoraremos el progreso de los alumnos y alumnas en relación con el punto de partida y el referente para llevar a cabo la evaluación serán los objetivos marcados al comienzo de cada unidad didáctica, así como los objetivos generales de grado y ciclo recogidos en los documentos oficiales y en los que deberán basarse aquéllos.

Además, se concibe la evaluación de manera secuencial, estando presente a lo largo de las distintas fases del proceso educativo: al comenzar dicho proceso, se debe plantear una evaluación inicial, cuya función es detectar los conocimientos previos de los niños y niñas sobre el tema tratado.

Durante el desarrollo del proceso didáctico, la evaluación debe tener una función formativa, por lo que utilizaremos la evaluación continua basada en la observación directa del alumnado, lo que lograremos mediante la recogida de datos de toda índole.

Por último, en la evaluación final, todos los aspectos antes mencionados tendrán carácter acumulativo, y ayudarán a tomar decisiones sobre el alumnado y a establecer los cambios que será necesario introducir en el proceso de enseñanza-aprendizaje para la mejora del mismo.

6.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ENSEÑANZAS PROFESIONALES PARA LA ASIGNATURA DE REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE

Los criterios de evaluación para las Enseñanzas Profesionales de Música, en la asignatura de Repentización y Transporte, según la Orden de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales en Andalucía, serán los siguientes:

Interpretar a primera vista un fragmento sencillo de partitura. Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumnado en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras. Así mismo se podrá valorar la paulatina adquisición de los reflejos necesarios para resolver en el momento las eventualidades que puedan surgir en la interpretación.

Analizar fragmentos breves que incluyan instrumentos transpositores. Se podrá valorar el conocimiento del alumnado sobre la disposición formal de fragmentos u obras, analizando sus secciones, puntos de tensión, etc. para determinar los aspectos esenciales y posibilitar la lectura a primera vista. Deberán aparecer instrumentos

transpositores con el fin de que el alumnado demuestre el conocimiento de los mismos.

Transportar a distintos intervalos diversos fragmentos. Entre ellos se encontrará una estructura armónica de ocho compases, en la que se incluyan inversiones de acordes. Se trata de valorar el grado de adquisición por parte del alumnado del dominio por igual de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad resultante de la repentización y transporte nota a nota con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas. En el caso de instrumentos monódicos, este trabajo armónico se realizará según las posibilidades de articulación acórdica de cada instrumento.

Repentizar una partitura participando o no dentro de un grupo de instrumentos tanto en música de cámara como de acompañante. Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumnado a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas.

6.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo a través de ejercicios prácticos a lo largo de los tres trimestres. Se calificará al alumno en cada una de las sesiones de clase, independientemente de los exámenes que se efectúen al final del trimestre.

Ejercicio Práctico:

- Lectura repentizada en el instrumento a primera vista.
- Transposición repentizada en el instrumento a primera vista.

Ejercicio Escrito:

- Transporte escrito.
- Instrumentos transpositores.

6.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración del rendimiento educativo se someterá al principio de evaluación continua y se llevará a cabo en tres sesiones de evaluación que coincidirá con el final de cada trimestre. La calificación de la tercera evaluación supondrá la calificación global del curso.

Para evaluar a los alumnos en la asignatura de Repentización y Transporte se tendrán en cuenta dos apartados:

- 1.-Actitud del alumno (10% de la calificación).
- 2.-Evaluación de conceptos (90% de la calificación).

- Notas de clase: 70% de la calificación.
- Examen trimestral: 20% de la calificación (en caso de no realizarse, este porcentaje se suma a las calificaciones de las sesiones de clase).

Para evaluar la actitud del alumno se tendrán en cuenta las faltas de asistencia, con un máximo de 3 por trimestre, justificadas o no (especificadas en el R.O.F.), la puntualidad, la atención en clase, el respeto al grupo y al profesor, la presentación de los trabajos, el trabajo diario, la participación, el cuidado en el material propio de la asignatura...

La calificación de la asignatura de Repentización y Transporte en las Enseñanzas Profesionales es numérica del 1 al 10 sin decimales.

La calificación de los alumnos se llevará a cabo a través de la observación directa, trabajo diario, evolución del propio alumno durante el trimestre, así como de los ejercicios prácticos y escritos. Las faltas de asistencia a clase incidirán en la calificación final de la asignatura.

La Calificación final será la resultante de la media de las calificaciones obtenidas en Repentización (50%) y Transposición (50%), debiendo el alumno superar ambos apartados con una calificación mínima de 5.

El nivel máximo de las obras o fragmentos no excederá de lo exigido para el Primer Curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

Repentización (50 % de la evaluación de conceptos)

- Repentización de Obras o fragmentos de obras de diferentes estilos y épocas, incluyendo alguna del patrimonio musical andaluz: hasta 8 puntos. (Criterio de evaluación 1).
- Lectura armónica de partituras de ámbito tonal, y análisis aplicado a la repentización: hasta 2 puntos. (Criterio de evaluación 2).

Transposición (50% de la evaluación de conceptos)

- Transposición a los intervalos de 2a M y m; 3a M y m, y 4a Justas, ascendentes y descendentes de obras o fragmentos de obras con dificultades equivalentes a Primer Curso de Enseñanzas Profesionales: hasta 8 puntos. (Criterio de evaluación 3).
- Demostrar el conocimiento de la técnica del transporte: claves, armaduras, diferencias y su utilidad práctica a través de las intervenciones orales en clase y en su caso del ejercicio escrito: hasta 1 punto.
- Demostrar el conocimiento del funcionamiento de los instrumentos transpositores y su escritura: hasta 1 punto.

6.4.- PLAN DE RECUPERACIÓN DE UN CURSO PENDIENTE

Los alumnos y alumnas con la asignatura de Repentización y Transporte del curso anterior pendiente de recuperar estarán obligados por la normativa vigente a asistir a la misma durante todo el curso académico. No obstante, cuando el profesor o profesora (del curso pendiente) considere que los alumnos/as afectados han asimilado los contenidos mínimos del curso, podrá ofrecerles la posibilidad de no asistir a dicha clase el resto del curso. A partir de ese momento, el mencionado profesor/a se lo comunicará al profesor tutor para que quede constancia en el acta de evaluación.

6.5.- EVALUACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE. ESTRATEGIAS DE REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La revisión de la Programación Didáctica de la asignatura será un proceso permanente. Para este fin se establecerán reuniones periódicas para el seguimiento de la misma. Fruto de estas reuniones entre el profesorado del departamento surgirán las diferentes mejoras en el documento a introducir en una posterior revisión. Será labor de la Jefatura de Departamento recoger cada propuesta en el acta de reunión correspondiente al finalizar cada trimestre.

Las informaciones recogidas se plasmarán en la memoria final de curso y servirán como argumento al inicio del siguiente para la revisión de las programaciones didácticas, contribuyendo de esta forma a la permanente actualización y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es responsabilidad de todos los miembros del Departamento, además, contribuir a la divulgación de la programación de la asignatura, informando de la misma y poniéndola a disposición de todos los alumnos y sus familias.

VII.- NIVELES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación de la asignatura de Repentización y Transporte, los niveles mínimos exigibles serán los siguientes:

Primer trimestre:

- Lectura a vista sin errores en tonalidad y compás.
- Continuidad aceptable en la lectura a vista.
- Conocimiento de la teoría del transporte.
- Transporte de 2ª M y 2ª m, transporte al homónimo de partituras con una dificultad máxima establecida por el profesor/a según el instrumento.

Segundo trimestre:

- Lectura a vista sin errores en tonalidad y compás.
- Continuidad y afinación aceptables en la lectura a vista.
- Conocimiento de la teoría del transporte.
- Transporte de 2ª M, 2ª m, 3ª M y 3ª m con una dificultad máxima establecida por el profesor/a según el instrumento.

Tercer trimestre:

- Lectura a vista sin errores en tonalidad y compás.
- Continuidad, afinación e interpretación dinámica aceptables en la lectura a vista.
- Conocimiento de la teoría del transporte.
 - Transporte de 2ª M, 2ª m, 3ª M, 3ª m y 4ª J con una dificultad máxima establecida por el profesor/a según el instrumento.

VIII.- PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 25 de Octubre de 2007 (Boja nº 225 de 15 de Noviembre) por la que se establece la ordenación de la evaluación del

proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, se establecen las siguientes actuaciones:

Los alumnos/as de 3º curso de Enseñanza Profesional con evaluación negativa al finalizar el mes de junio, pueden presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre, que tendrá lugar dentro de los 5 primeros días del citado mes.

Cada profesor/a que imparta la materia elaborará un informe sobre los objetivos o contenidos no alcanzados y las actividades de recuperación para ser evaluadas en esta convocatoria.

La prueba consistirá en lo siguiente:

- El alumno/a deberá realizar ante su profesor/a una o varias repentizaciones de partituras de su instrumento con nivel no superior a 1º de Enseñanzas Profesionales.
- Deberá realizar uno o varios transportes de 2ª, 3ª o 4ª sobre la partitura propuesta para repentizar o bien otra diferente.
- En su caso, deberá presentar un transporte escrito.

Cada apartado de la prueba se evaluará numéricamente del 1 al 10, y la calificación final será la media aritmética de las calificaciones parciales, considerando calificación positiva a partir del 5 hasta el 10 (siempre que ambas partes tengan una calificación igual o superior al 5)

Aquellos alumnos/as que no se presenten a la prueba serán calificados como NO PRESENTADOS, lo que tendrá todos efectos de calificación negativa.

IX.- PRUEBAS DE ACCESO A OTROS CURSOS DE ENSEÑANZA PROFESIONAL SIN HABER CURSADO LOS ANTERIORES

De acuerdo con el Decreto 241/2007 de 4 de Septiembre, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía (Boja 182 de 14 de Septiembre), podrá accederse a cada curso de las Enseñanzas Profesionales, sin haber cursado los anteriores, siempre que el aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

PRUEBA DE ACCESO A 4º CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

El aspirante deberá realizar las siguientes pruebas:

- Repentización de una o varias partituras de su instrumento con nivel no superior a 2º de 2º ciclo de enseñanzas básicas.
- Transporte de 2ª, 3ª o 4ª de una o varias partituras propuestas.

Cada una de las pruebas parciales se calificará numéricamente del 1 al 10, siendo la calificación final la media aritmética de todas siempre que ambas superen el 5.

Se considera calificación positiva a partir del 5 hasta el 10.

X.- EDUCACIÓN EN VALORES (TRANSVERSALIDAD)

Las leyes educativas plantean la educación en valores, desde todas las actividades del centro o bien en asignaturas específicas (en lo que se refiere a las enseñanzas de régimen general).

Si bien en los planteamientos formativos de las enseñanzas especiales no han tenido, tradicionalmente, cabida su tratamiento, no es complejo abordarlos desde la enseñanza musical. A modo de resumen, recogemos los siguientes:

Educación Ambiental

La educación ambiental es tratada en nuestra materia a través del interés despertado por el estudio de la contaminación sonora, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del propio alumnado y la atención al silencio como marco imprescindible en la ejecución y la escucha musical.

Educación para la salud

La práctica musical se realiza corporalmente, por lo que ayuda a apreciar y valorar el propio cuerpo y sus posibilidades de movimiento, tanto global como segmentario.

El conocimiento de la voz y de los cambios que se producen en ella es fundamental a la hora de considerar la higiene vocal. Promueve, además, la adopción de hábitos de vida más saludables, evitando vicios que afecten al aparato respiratorio e intentando conseguir una forma física adecuada.

Además, es necesario recordar que la música, por sus componentes afectivos, fisiológicos e intelectuales, incide positivamente en el equilibrio personal y anímico de las personas, tanto desde el punto de vista del oyente como del intérprete o del creador.

Educación para la igualdad entre los sexos

Conviene tener presente que toda actividad musical en grupo parte del principio de la integración, del reparto de trabajo y respeto mutuo a los demás integrantes de la clase, independientemente de su sexo.

Por otro lado, aunque la enseñanza de la música no está relacionada con el sexo del alumnado, algunas actividades pueden servir como demostración de las diferencias y similitudes existentes entre hombres y mujeres y la necesidad de su complementariedad; desde el punto de vista de la práctica vocal, este hecho es evidente a la hora de cantar a voces mixtas.

Educación para la paz y la tolerancia

La aceptación de las reglas de actuación en clase, la ubicación en el plano sonoro adecuado, la atención y respeto a los demás en la práctica vocal e instrumental, implican un acatamiento de las normas, imprescindible a la hora de considerar el desarrollo social del individuo, especialmente en lo que a la interacción con los otros componentes del grupo se refiere.

Educación para el ocio y el consumo

Se hace necesario inculcar en el alumnado el sentido del ocio, del aprovechamiento de su tiempo a través de actividades lúdico - musicales extraescolares. Las diferentes ofertas existentes favorecen en el alumnado el desarrollo personal, tanto físico como espiritual, entendiendo este último como un crecimiento de la sensibilidad, la cultura y el sentir estético.

Es conveniente desarrollar en el discente, desde las enseñanzas de música, una actitud crítica ante el fenómeno musical a través de audiciones comparadas.

Educación moral y cívica

La música posee un destacado componente de contenidos actitudinales basados no sólo en el respeto y acatamiento de las normas, sino también en la necesidad de su existencia. Sería imposible considerar, por ejemplo, la práctica musical en grupo si no se tuvieran en cuenta aspectos como la entrada simultánea, el mantenimiento del plano sonoro adecuado, la actitud de escucha a los demás, el respeto mutuo, etc. Por ello, este transversal debe estar presente referido a los demás compañeros, el material de aula o la relación con el profesor.

XI.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), se centra en alumnos extranjeros, con altas capacidades intelectuales (superdotados) y finalmente aquellos que poseen necesidades educativas especiales (discapacidad física o psíquica).

Por la propia naturaleza de nuestras enseñanzas, no se contempla la posibilidad de alumnado con discapacidad intelectual, aunque sí podría haberlo con algún tipo de discapacidad física, debiendo tomarse las medidas necesarias para solventar este tipo de dificultades.

Por otro lado, el R. D. 943/2003, recoge en su artículo noveno los criterios generales para flexibilizar la duración de los diversos grados, ciclos y niveles para los alumnos superdotados intelectualmente en las enseñanzas de Régimen Especial.

Finalmente, y entendiendo la atención a la diversidad como algo que afecta a todo el alumnado, somos conscientes de que en el aula nos encontramos con alumnos y alumnas de edades muy cercanas entre sí y de similares características, pero también es posible constatar que cada uno de ellos es un ser único e irrepetible. Sus capacidades (físicas, mentales y psíquicas) nunca son las mismas. Por eso, en todo momento debemos contar con las peculiaridades y diferencias reales que caracterizan a cada uno de los alumnos. Así, en la presente programación se han tenido presente los siguientes aspectos:

- La evaluación inicial del alumno en los primeros días lectivos tiene como objetivo específico detectar sus conocimientos previos en el punto de partida.
- El orden y secuenciación de las actividades didácticas es progresivo, para que se avance desde un punto de dificultad menor en los contenidos a uno mayor.
- El desarrollo y la estructuración de la programación didáctica facilitan la detección y localización de dificultades en el aprendizaje.
- Se planifican diferentes tipos de actividades para atender el ritmo individual de aprendizaje de cada alumno. Así, contemplamos actividades de refuerzo, de consolidación de aquellos aprendizajes que consideramos básicos; por otro lado, hemos diseñado otro tipo de actividades más diversificadas que impliquen bien una complejidad mayor, bien una ampliación de la perspectiva del tema tratado.

XII.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Los alumnos pertenecientes a este Departamento tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada.

XIII.- RECURSOS MATERIALES Y BIBLIOGRAFÍA

Para el curso 2014 - 2015, los materiales de texto utilizados en la asignatura de Repentización y Transporte para las Enseñanzas Profesionales son los siguientes:

- Iglesias González, José: Repentización, transposición y acompañamiento al piano Vol. I. Ediciones Si Bemol.
- Iglesias González, José: Repentización y Transposición para instrumentos en Mib, Si b y Do. Ediciones Si bemol.
- Romero, Alfonso, Ejercicios de transporte y repentización, volúmenes 1 y 2. Real Musical.
- Molina, Emilio y otros, Bajo Cifrado Barroco. Real Musical.
- Asins Arbó, 101 ejercicios para la práctica de la repentización y transporte al piano. Real Musical.
- Método Suzuki para los instrumentos de cuerda.
- Guitar series.
- Obras de distintos estilos y épocas para los instrumentos correspondientes, entre ellas:
 - Barboteu, Georges, *132 piezas pour cornistes.*
 - Concone, Giuseppe, *Estudios para trompeta.*
 - Darakov, Eloadadi, *19 piezas para violonchelo y piano.*
 - Kabalevski, Dmitri, *Piezas para violín y piano.*
 - Lacour, Guy, *100 Ejercicios manuscritos para saxofón y oboe.* Le Roy, René, *La flauta clásica, vol. 1.*
 - Mozart, W. Amadeus, *Dúos de trompa.*
 - Schubert, Franz, *14 piezas para violín y piano*

- Zarco Pitarch, Vicente, *Estudios primarios para Trompa, 4 vols.*
- Wastall, Meter, *Aprende tocando la trompa.*

RECURSOS MATERIALES

- Pizarra pautada de tiza y de tinta.
- Sillas de pala.
- Piano y pianos electrónicos.
- Atriles.
- Equipo de música.